



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 3445/2018

Rosario, 10 de diciembre de 2021

VISTO: la propuesta de programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Contabilidad V” de la carrera de Contador Público, (Resolución C.S. N° 839/2018) presentado por el Cont. Oscar Daniel MARTIN y avalado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad.

Teniendo en cuenta a que el proyecto presentado se adecua a los contenidos previsto en los respectivos planes de estudios y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 27554-C.D.

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por Secretaría Académica mediante nota n° 408/18, el despacho de la Comisión de Enseñanza y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**CONTABILIDAD V**” de la carrera de Contador Público (Resolución C.S. N° 839/2018), que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entra en vigencia a partir del año 2022.

ARTICULO 3° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 30803-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Carrera: Contador Público (Resolución C.S. 839/2018)

Asignatura:
CONTABILIDAD V

Tipo de materia: Obligatoria

Ciclo: Superior – Cuarto año-

Escuela de: Contabilidad

Duración: Cuatrimestral

Carga horaria: 64 horas

Profesor Titular: Cont. Oscar Daniel MARTIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO ÚNICO

Programa de “**CONTABILIDAD V**”

Carrera de: Contador Público (Resolución C.S. 839/2018)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

FUNDAMENTACION

La contabilidad es una disciplina que cuenta con una fundamentación teórica propia y cuyo objetivo principal es servir de base para la toma de decisiones. Contabilidad V es la asignatura contable del ciclo superior de la carrera de contador público y se ubica en el primer cuatrimestre de cuarto año. En primer lugar aporta a los alumnos conocimientos generales sobre la sanción y aplicación de la normativa contable nacional e internacional. Luego aborda algunas cuestiones contables particulares como el impuesto diferido, los arrendamientos, las reestructuraciones, el resultado por acción, los instrumentos financieros derivados y la contabilidad agropecuaria. A continuación se desarrollan las principales herramientas para el análisis e interpretación de los estados contables, las que permiten diagnosticar la estructura patrimonial, la situación financiera de corto plazo y la rentabilidad de las empresas. El temario se completa con la preparación de información contable prospectiva, desarrollando el proceso de elaboración de los estados contables proyectados.

Los conocimientos adquiridos permitirán a los futuros graduados un adecuado ejercicio profesional, conocer la actuación de los organismos profesionales en la sanción de las normas contables, tener conocimientos avanzados sobre determinadas cuestiones contables específicas, poseer las habilidades necesarias para analizar los entes económicos en relación a su situación patrimonial, su capacidad para hacer frente a las obligaciones de corto plazo y su capacidad para generar ganancias y por proyectar información contable para la toma de decisiones.

OBJETIVOS

Que el alumno logre:

- Conocer y comprender la sanción y estructura de las normas contables profesionales argentinas y la necesidad de su existencia.
- Identificar las principales diferencias entre las normas profesionales argentinas y las normas internacionales de contabilidad.
- Conocer y aplicar las reglas contables para el reconocimiento del cargo por impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido.
- Conocer y comprender el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos, las reestructuraciones de empresas y los instrumentos financieros derivados.
- Comprender la necesidad e importancia de la información sobre el resultado de las acciones ordinarias y conocer su forma de cálculo.
- Comprender y aplicar los criterios particulares para el reconocimiento y medición contable de los activos biológicos en las explotaciones agropecuarias.
- Conocer y aplicar las principales herramientas para diagnosticar la situación patrimonial, la situación financiera de corto plazo y la rentabilidad de las empresas.
- Entender y desarrollar el proceso de elaboración de información contable proyectada.
- Transferirlos conocimientos adquiridos a situaciones nuevas.
- Participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal.
- Ejercer su capacidad crítica.
- Incorporar y dominar un lenguaje técnico apropiado.

CONTENIDOS

UNIDAD I - Normas contables en Argentina y en otros países

1.1. Significado de las normas contables. Clasificación. Sanción de las normas contables profesionales en la República Argentina. Normas contables profesionales y normas contables legales.

1.2. Las normas internacionales de contabilidad. Organismos encargados de su emisión. Principales diferencias con las normas argentinas.

RESOLUCIÓN N° 30803-C.D.



UNIDAD II - Normas contables para cuestiones particulares y para actividades especiales

- 2.1. Normas contables para cuestiones particulares. Impuesto diferido. Diferencias permanentes y temporarias. Métodos de contabilización. Montos impositivos futuros (pasivos impositivos diferidos) y montos deducibles futuros (activos impositivos diferidos). Ejemplos de aplicación del método del activo y del pasivo. Quebrantos impositivos. Recuperabilidad de los activos impositivos diferidos.
- 2.2. Normas contables para cuestiones particulares. Arrendamientos. Conceptos y características. Arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. Venta de bienes seguida de arrendamiento. Contabilidad del arrendador y contabilidad del arrendatario. Valor residual garantizado y no garantizado. Amortización de los bienes en los arrendamientos financieros. Objetivos de las normas contables sobre arrendamientos.
- 2.3. Normas contables para cuestiones particulares. Reestructuraciones. Momento en que debe ser reconocido un pasivo por reestructuración. Tratamiento contable de los costos de reestructuración.
- 2.4. Normas contables para algunas cuestiones particulares. Resultado por acción ordinaria. Criterio general. Información a presentar. Cálculos básico y diluido. Obligtoriedad de su presentación.
- 2.5. Normas contables para cuestiones particulares. Instrumentos derivados. Concepto y características. Operaciones especulativas. Instrumentos derivados utilizados como cobertura de riesgos. Tratamiento contable en cada caso. Medición inicial y mediciones posteriores.
- 2.6. Normas contables para actividades especiales. Actividad agropecuaria. Los activos biológicos: destinados a la venta y al uso. Contabilidad agrícola y contabilidad ganadera. Valuación y exposición de los activos biológicos. Momento de reconocimientos de los resultados. Exposición de la información sobre la actividad.

UNIDAD III - Análisis e interpretación de estados contables

- 3.1. Introducción. La auditoría externa. Las normas de auditoría. La auditoría y el análisis de balances. Herramientas básicas para analizar balances. Análisis comparativo. Análisis con cocientes o ratios.
- 3.2. Análisis de la estructura patrimonial. Solvencia. Endeudamiento. Inmovilización. Financiación de la inversión inmovilizada. Patrimonio neto. Distintas maneras de expresar su valor. Valor nominal, valor de libros, valor contable y valor patrimonial proporcional. Valor de cotización o valor de mercado. Consideración del efecto de ciertas operaciones como contratos de derivados, de arrendamientos, etc. sobre las conclusiones del analista.
- 3.3. Análisis de la situación financiera de corto plazo. Liquidez corriente. Liquidez seca o prueba ácida. Ciclo de créditos. Plazo medio de realización o cobranza de los créditos al cierre de ejercicio. Rotación de los créditos. Ciclo de bienes de cambio. Ciclo de pagos. Plazo de realización de las compras de bienes de cambio. Comparación entre el plazo de realización de las compras y el ciclo de pagos. Capital de trabajo necesario. El estado de origen y aplicación de fondos.
- 3.4. Análisis de la capacidad de generar ganancias. Análisis vertical del estado de resultados. Ganancia bruta o margen bruto. Ganancia operativa sobre ventas. Ganancia final sobre ventas. Cobertura de intereses. Rendimiento de lo invertido. Rentabilidad del patrimonio neto. Rentabilidad del activo. Costo del pasivo. Leverage o efecto palanca. Rentabilidad de una inversión bursátil. Otras herramientas. La razón triangular. El punto de equilibrio. Leverage operativo.

UNIDAD IV - Estados contables proyectados

- 4.1. Objetivos. Formas de prepararlos. El planeamiento y el presupuesto. Elaboración de las premisas. Los distintos presupuestos. El presupuesto económico y sus derivados. El presupuesto financiero y de inversiones. Secuencia de elaboración y aspectos a considerar para cada uno.
- 4.2. Proyección del Estado de Resultados, del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y del Estado de flujo de efectivo. Presentación de los estados contables proyectados. El auditor y los estados contables proyectados.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Durante el desarrollo de las clases se aplica la siguiente metodología:

- Lectura e interpretación de las normas contables sobre los temas de la asignatura.
- Clases expositivo-dialogadas para el desarrollo de los distintos temas de la asignatura.
- Trabajo individual y/o grupal en el aula para la resolución de casos prácticos.



ACTIVIDADES (TEÓRICOS Y PRÁCTICAS)

Durante el desarrollo de la materia se prevén las siguientes actividades:

- Lectura y discusión sobre la aplicación de las normas contables relacionadas con los temas de la asignatura.
- Intervención interactiva en las clases expositivo-dialogadas.
- Intercambio de opiniones sobre las posibles soluciones a las situaciones planteadas. Respuesta de cuestionarios.
- Resolución de ejercicios y/o casos prácticos en forma individual y/o grupal.
- Cooperación e interacción entre docente y alumnos a fin de aportar conocimientos y lograr la mejor solución posible al planteo.

CARGA HORARIA (TEÓRICA Y PRÁCTICA)

La carga horaria total es de 64 horas. Se dictan 4 horas semanales en 2 clases. Para asignar la carga horaria a cada unidad se tiene en cuenta su importancia relativa, su extensión y el grado de dificultad que presenta cada tema. En general la carga horaria se asigna en un 50% a los contenidos teóricos y el restante 50% a resolver casos prácticos sobre los conocimientos teóricos adquiridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprende:

- a) Un examen parcial escrito sobre el contenido de la unidad I y la unidad II (puntos 1 a 4) de la materia con una ponderación relativa en la nota final del 30%.
- b) Un examen final escrito integrador que se tomará al final del cuatrimestre con una ponderación relativa en la nota final del 70%.
- c) La nota definitiva resultará del promedio ponderado de ambas evaluaciones.
- d) La promoción en la materia se logrará obteniendo una calificación promedio ponderada de 7 (siete) o mayor.
- e) Los alumnos que obtengan una calificación promedio ponderada de 5 (cinco) o más y como mínimo una calificación de 5 (cinco) en el examen final escrito integrador (ambos requisitos), pero que no logren promover la materia, adquirirán la condición de alumnos regulares por el plazo que establezca la normativa vigente.
- f) Los alumnos regulares deberán aprobar una nueva instancia evaluativa teórico-práctica, que podrá ser oral o escrita.
- g) Los alumnos que hayan obtenido una calificación promedio ponderada menor de 5 (cinco) quedarán como alumnos libres y deberán rendir un examen final teórico-práctico de única instancia que podrá ser oral y escrito, o totalmente escrito.

En cuanto a los criterios de evaluación se atenderá especialmente a:

- 1) Resolución de ejercicios prácticos en los que se evaluará:
 - Conocimiento e interpretación de la normativa legal y profesional relacionada con cada tema.
 - Criterios de medición y exposición de los distintos temas desarrollados.
 - Aptitud para la registración contable y su fundamentación.
- 2) Integración y relación con otros conceptos de la asignatura y de otras asignaturas.
- 3) Utilización de vocabulario técnico.

BIBLIOGRAFÍA

General

Biondi, Mario (1999). Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior (5ta. edición). Buenos Aires. Ediciones Macchi.

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (1987a). Resolución Técnica N9 8 (RT 8). Normas generales de exposición contable. Buenos Aires. Autor. (1987b). Resolución Técnica N9 9 (RT 9). Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Buenos Aires. Autor.

(2000a). Resolución Técnica N9 16 (RT 16). Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT26. Buenos Aires. Autor.



(2000b). Resolución Técnica N9 17 (RT 17). Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general. Buenos Aires. Autor.

Por unidad

Unidad I

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2009). Resolución Técnica 26 (RT 26). Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para las PyMES"). Buenos Aires. Autor

Fowler Newton, Enrique (2016). Contabilidad Superior (7ma. edición). Buenos Aires. La Ley. Fowler Newton, Enrique (2006). Normas internacionales de información financiera (Ira. edición). Buenos Aires. La Ley.

Gallo, Daniel (2013). Normas contables generales. Editorial Foja Cero.

International Accounting Standards Board (2017). Normas internacionales de información Financiera (7ma. Edición). México. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Unidad II

Fowler Newton, Enrique (2016). Contabilidad Superior (7ma. edición). Buenos Aires. La Ley. Gallo, Daniel (2013). Contabilidad Avanzada. Rosario. Editorial Foja Cero.

Torres, Carlos (2013). Normas Contables para la Actividad Agropecuaria (3ra. edición) ampliada y actualizada. Buenos Aires. Osmar D. Buyatti.

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2000). Resolución Técnica N9 18 (RT 18). Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular. Buenos Aires: Autor.

(2004). Resolución Técnica N9 22 (RT 22). Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria. Buenos Aires: Autor.

(2017). Resolución Técnica N9 46 (RT46). Nuevo texto de la Resolución Técnica Ng 22 Normas contables profesionales: actividad agropecuaria". Modificaciones a la Resolución Técnica Ng 17 "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general" y a la Resolución Técnica Ng 9 "Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios". Buenos Aires. Autor

Unidad III

Biondi, Mario (2006). Estados contables: Presentación, Interpretación y Análisis (4ta edición). Buenos Aires. Errepar.

Gallo, Daniel (2015). Análisis de Balances. Rosario. Editorial Foja Cero.

Senderovich, Isaac, y Telias, Alejandro (2013). Análisis e Interpretación de Estados Contables. Buenos Aires. Errepar.

Unidad IV

Burbano Ruiz, Jorge y Ortiz Gómez, Alberto (2004). Enfoque moderno de planeación y control de recursos. Bogotá. McGraw-Hill.

Mocciaro, Osvaldo (1997). Presupuesto integrado. Buenos Aires. Macchi Grupo Editor.

Sánchez Brot, Luis (2005). Estados contables proyectados. Buenos Aires. La Ley.

RESOLUCIÓN N° 30803-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director General de Administración

Es copia

RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo